 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT 031-01-MINEDU	Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas.


## ANEXO 1 287-2019-MINEDU

### FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

#### Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
• Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
• Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
• Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
• Relacionista Público I, II o III	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
• Especialista en Racionalización I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Planificador I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Ingeniero I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
• Estadístico I, II, o III	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
• Especialista en Finanzas I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
• Contador I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Tesorero I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Asistente Social I, II o III	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
• Auditor I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
• Especialista en Inspección I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
• Abogado I, II o III	Título Profesional Universitario en Derecho.
• Analista de Sistemas I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
• Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario.
• Médico I, II o III	Título de Médico Cirujano.
• Psicólogo I, II o III	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

 <b>PERU</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos

**Grupo Ocupacional Técnico:**

**287-2019 - MINEDU**

Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I, II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

**Grupo Ocupacional Auxiliar:**

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I, II o III	Educación secundaria completa
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I, II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I, II o III	



 	Código:	Denominación del documento normativo: Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas.
---	---------	---

**ANEXO 3      287-2019-MINEDU**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los días \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del presente año \_\_\_\_\_ reunidos los miembros del Comité de Contratación de la (DRE/UGEL/IEE) \_\_\_\_\_ de conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación para personal administrativo regulado por la Resolución Ministerial N° \_\_\_\_\_ -MINEDU se adjudica la plaza a

**DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_  
 Apellido Materno \_\_\_\_\_  
 Nombres \_\_\_\_\_  
 DNI \_\_\_\_\_  
 Puntaje \_\_\_\_\_ (en números y letras)

**DATOS DE LA PLAZA:**

DRE/UGEL/IEE \_\_\_\_\_  
 Nivel Educativo \_\_\_\_\_  
 Tipo \_\_\_\_\_  
 Código de Plaza \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 Grupo \_\_\_\_\_  
 Ocupacional \_\_\_\_\_  
 Categoría \_\_\_\_\_  
 Remunerativa \_\_\_\_\_  
 Motivo de Vacancia \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
 Presidente  
 de la Comisión de Contratación

\_\_\_\_\_  
 Representante del personal  
 administrativo

\_\_\_\_\_  
 Representante de  
 COPARE/COPALE/CONSEJO  
 DIRECTIVO-CONEI

\_\_\_\_\_  
 Personal Adjudicado

En caso de detectar irregularidades, falsificaciones o adulteraciones en la documentación presentada por el postulante, el Director de la DRE/UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, iniciando las acciones legales pertinentes.

Código	Denominación del documento normativo
	Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 278 en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos

ANEXO 5 287 - 2019 - MINEDU

**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN**

Yo, ..... de Nacionalidad .....  
 ..... identificado(a) con Documento Nacional de Identidad  
 (DNI) N° ..... o Carné de Extranjería (C.E) N° ..... y  
 domicilio actual en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Tener buena conducta
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

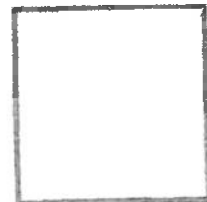


Sistema Pensionario:  
 AFP ( ) ..... SNP ( ) .....  
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del .....



.....  
 (Firma)  
 Nombre  
 DNI  
 C.E



Huella digital  
 (índice derecho)

	Código	Denominación del documento normativo
		Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas.

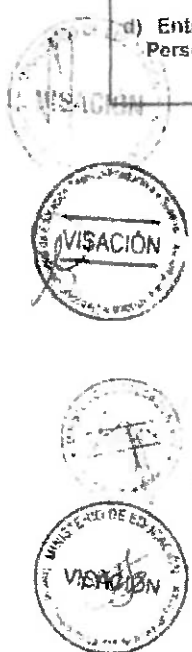
**ANEXO 6      287-2019 - MINEDU**


**FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL**

6 - A : GRUPO PROFESIONAL					
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica <sup>2</sup>	a 1	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo)	12	25	
	a 2	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) Excluyente con a 1	02		
	a 3	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo). Excluyente con a 1	05		
	a 4	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo). Excluyente con a 2	03		
	a 5	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1	13		
	a 6	Bachiller en Educación (Solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura). Excluyente con a 5.	13		
b) Capacitaciones	b 1	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas diplomados post títulos) mínimo 100 horas lectivas (5 puntos por cada estudio acreditado)	15	25	
	b 2	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10		
c) Experiencia Laboral	c 1	<b>Experiencia General</b> - Corresponde 0-10 puntos por cada mes acreditado Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	10	30	
	c 2	<b>Experiencia Específica</b> (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o áreas en el sector público y/o privado) - Corresponde 0-40 puntos por cada mes acreditado Un mes equivale a 30 días - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	20		
d) Entrevista Personal	d 1	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto	05	20	
	d 2	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula	05		
	d 3	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar	10		
			<b>Puntaje Final</b>		

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (De 14% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

Se adjunta los formatos de evaluación en el Anexo 1.  
 En caso de ser necesario, el Jefe de Unidad, debe referenciar a la Dirección de Evaluación de Personal en el expediente de la Unidad de Gestión Educativa Local.  
 aprobado por M. E. del 2012-09



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos*

**287-2019-MINEDU**

6 - B : GRUPO TÉCNICO					
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica <sup>4</sup>	a 1.	Título profesional Universitario (En materia relacionada al cargo)	16	30	
	a 2.	Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1 y a.3.	15		
	a 3.	Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1 y a.2.	12		
	a 4.	Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1 <sup>5</sup>	14		
	a 5.	Educación Secundaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y Chofer I o II) - Excluyente con a.4	14		
b) Capacitaciones	b 1.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	30	30	
c) Experiencia Laboral	c 1.	<b>Experiencia General</b> - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	40	
	c 2.	<b>Experiencia Específica</b> (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25		
				<b>Puntaje Final</b>	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Segun Escala (Del 4% al 20%)	
<b>TOTAL</b>		

<sup>4</sup> De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

<sup>5</sup> En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091 2012 ED.

